

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 770  
 DE PRIMAVERA, 03/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOEL GONZALEZ CARO Rut 007854370-1  
 La Cantidad de \$ 70,000 SETENTA MIL PESOS  
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE AL REEMBOLDO DE DINERO POR TRANSPORTE DEL CONCEJAL JOEL  
 GONZALEZ CARO EN SU PARTICIPACION EN EL 2° CONGRESO NACIONAL DE  
 CONCEJALES, REALIZADO EN LA CIUDAD DE COQUIMBO  
 Fecha de Pago 03/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	384	03/08/2009	70,000

ANOTISE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :798

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		70,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	70,000	
Totales		70,000	70,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	70,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (797-02564-05)		70,000
Totales		70,000	70,000



PEDRO MENDEZ URRUTIA  
 SECRETARIO MUNICIPAL (\$)

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO DE DE

V° Bueno Jefe Contabilidad



M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 ALCALDE (\$)



JUAN C MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FIRMA DEL INTERESADO

*Joel Gonzalez Caro*

V° Bueno Tesorero